

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N°128 - 2009 - Gobierno Regional del Callao - GRI

Callao, 09 SET. 2009

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, la Resolución Gerencial Regional N° 122-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 03 de Setiembre de 2009;

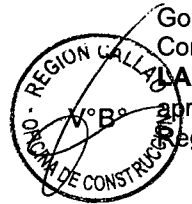
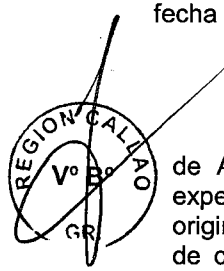
CONSIDERANDO:

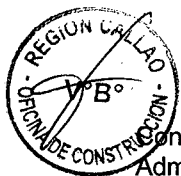
Que, la Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009, señala que corresponde se apruebe, mediante resoluciones gerenciales, el expediente de contratación de bienes, servicios, consultorías de obras y ejecución de obras que se originen en las oficinas que dependen jerárquicamente de cada Gerencia Regional, el mismo que debe de contener todas las actuaciones realizadas desde el respectivo requerimiento hasta antes de la designación del Comité Especial;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 122-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 03 de Setiembre de 2009, se aprobó el Expediente de Contratación de la Ampliación de la Actividad de Gestión "**SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA-AÑO 2009**", según los Términos de Referencia aprobados mediante Formato de Aprobación de Términos de Referencia N° 043-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 11 de Agosto de 2009;

Que, realizadas las coordinaciones, la Oficina de Logística requiere se especifiquen los servicios cuyos procesos se convocarán a selección y que forman parte del Expediente de Contratación, por lo que se procede a emitir el presente resolutivo el cual deberá correr de manera conjunta con la Resolución Gerencial Regional N° 122-2009-Gobierno Regional del Callao-GRI de fecha 03 de Setiembre de 2009;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009 y su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional N° 330 de fecha 18 de Agosto de 2009 y Resolución Ejecutiva Regional N° 344 de fecha 02 de Setiembre de 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de contratación para la contratación de los servicios de: Un Asistente Administrativo, un Asistente Técnico Administrativo Especialista en Liquidaciones y un Especialista en Liquidaciones, servicios que forman parte de la Actividad de Gestión "**SANEAMIENTO DE LIQUIDACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA-AÑO 2009**".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Ing. HERNAN TEJADA SALINAS
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)